



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

Lugar: Salón de Sesiones	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- TERESA GARCÍA MUÑOZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- FRANCISCO JAVIER RECIO HERNÁNDEZ¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- RAFAEL SIERRA PANIAGUA²
- MARIA CACERES SALVADOR²
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO³
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN⁴

Ausencias:

- MARTA FIZ SANTELESFORO¹

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a diecinueve de diciembre de dos mil trece, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2014.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión informativa de Economía, Hacienda Patrimonio y Cuentas del 17 de diciembre de 2013, que dice:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio

SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas (Comisión Informativa de Economía y Hacienda) la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabrerizos, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	973.300,00	38,21%
2	Impuestos indirectos	18.000,00	0,70 %

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Socialista (GS)

³ Grupo Unión, Progreso y Democracia (GUPyD)

⁴ Grupo Izquierda Unida (GIU)



3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	654.800,00	25,56 %
4	Transferencias corrientes	678.639,00	26,48 %
5	Ingresos patrimoniales	19.600,00	0,77 %
6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00 %
7	Transferencias de capital	212.240,00	8,28 %
8	Activos financieros	0	0,00 %
9	Pasivos financieros	0	0,00 %
	TOTAL INGRESOS	2.562.579,00	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos del Personal	966.750,00	37,72 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.017.432,00	39,71 %
3	Gastos financieros	17.450,00	0,68 %
4	Transferencias Corrientes	48.460,00	1,89 %
6	Inversiones reales	377.387,00	14,72 %
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	135.100,00	5,27 %
	TOTAL GASTOS	2.562.579,00	100,00%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GMUPyD.- Por parte del Sr. Estrugo primeramente quiere agradecer al concejal de Hacienda el tiempo y dedicación que ha empleado en dar a conocer a los grupos de la oposición el presupuesto. En lo referente al presupuesto indica que las inversiones de 2014 suponen un 20,42 % del presupuesto a su juicio pocas pero que entiende que en estos tiempo de crisis tampoco se puedan hacer excesos. En cuanto a la partida de transporte publico indica que se ha elevado casi en un 100% respecto del ejercicio anterior y solicita que se adopten medidas para que eso no suponga un lastre para el Ayuntamiento.

GIU.- El Sr. Esparza, Agradece el Sr. Concejal el trabajo realizado, la presentación del documento por su fácil lectura, comprensión y entendimiento. Pide perdón por los desplantes ya que le ha sido imposible tener tiempo para poder venir y haber conocido de primera mano el presupuesto. En cuanto a la materia política no está de acuerdo en



muchas cosas y partidas, pero entiende que muchas de ellas no son culpa del equipo de gobierno si no que es un problema de la estabilidad presupuestaria promulgada por el gobierno de la nación y eso hace que el presupuesto sea constreñido. En la partida indica por el portavoz de UPyD sobre transporte señala que la cuestión es si queremos plan que tenemos actualmente o no. Si queremos continuar con el Plan esos son los costes que debemos asumir. Sobre el presupuesto de gastos pues hay algunos que no los comparten, siendo estos los mismos del ejercicio anterior, retribuciones de alcaldía, gastos en grupos políticos, etc., que serán puestos de manifiesto en enmienda que se presente durante el periodo de exposición al público. Sobre la inversión estrella del presupuesto, el campo de futbol, aunque sea un renting considera que es una inversión y pregunta cual es el coste total, dado que en este año están presupuestados 69.000 €. Entiende que es una oportunidad de no quedarse atrás en el desarrollo y que con la misma se procederá a dinamizar la instalación, aunque luego hay que tener en cuenta el gasto corriente que la instalación genera que es otro coste más a sumar. La cuestión es la prioridad de la inversión, dado que a su juicio ahora no es prioritaria y habría que orquestar algún sistema de consulta para que los vecinos del municipio dieran su pensamiento sobre las inversiones prioritarias. Gasto energético, habría que realizar un plan de ahorro energético. En partida de gastos de fiestas habría que recortar y destinar a otras actividades culturales. Pregunta sobre las dos partidas referidas a la escuela de idiomas. Para terminar señala que le gustaría que el equipo de gobierno que es del mismo partido que gobierna la nación alguna vez dijera y quedar constancia que no está de acuerdo con los principios que promulga el gobierno central porque va en contra de los Ayuntamientos.

El Concejal de Hacienda, (José Ángel García Ramos), aclara al Sr. Esparza, que las dos partidas de la Escuela de Idiomas es para comprar unas mesas y tablets. Y el campo de futbol al ser renting no se considera inversión, pero que el renting será de 69.000,00 € durante 7 años.

GS.- El Sr. Sierra, también agradece el trabajo realizado por el concejal y el personal encargado de la elaboración del presupuesto, dado que es un presupuesto claro y que se entiende, otra cosa es compartir la idea de presupuesto. Manifiesta que le parece bien la inversión del campo de futbol pero que a juicio de su grupo se debería de haber contemplado inversiones en mejorar el agua potable del municipio, dado que se ha realizado un esfuerzo importante por esta Corporación en ese asunto y debería culminarse con una potabilizadora y así solucionar definitivamente el problema del agua en Cabrerizos.

GP.- El Sr. Quintero, quiere agradecer el tono constructivo de los grupos políticos de la oposición en el debate así como apoyo mostrado por estos al presupuesto elaborado. El presupuesto refleja el compromiso de gastos e ingresos teniendo en cuenta una serie de principios básicos como es la estabilidad presupuestaria, participación, transparencia, responsabilidad, prudencia. Estos presupuesto garantizan los servicios que los ciudadanos han venido disfrutando hasta ahora. Se pretende optimizar los recursos y hacer más con menos cumpliendo siempre con las exigencias impuestas en la legislación vigente así con los ciudadanos y con las entidades financieras. Dado que los recursos son limitados siempre hay que elegir a la hora de elegir entre las inversiones y si durante estos años anteriores se ha invertido en mejorar la calidad del agua en Cabrerizos con la inversión de sustituir las tuberías de impulsión de agua desde río hasta depósito, en este ejercicio se ha decidido invertir en la realización del campo de futbol de hierba artificial que es demandado por gran parte de los vecinos del municipio y al equipo de gobierno le parece que es el momento de acometer su ejecución. Señala que la ejecución del campo de futbol no desatenderá otras inversiones si llegan recursos para llevarse a cabo, como no se han desatendido durante este año y en años anteriores. La inversión que se pretende llevar a cabo no es una obra faraónica si no una inversión digna de Cabrerizos en este momento en que nos encontramos, ¿que le hubiera gustado que hubiera sido en otro momento anterior y que algún plan Parcial hubiera



soportado la inversión? Pues si pero en su momentos las corporaciones anteriores decidieron que no fuera asi.

La Sra. Alcaldesa quiere señalar que desde el año 2007 se están realizando inversiones referidas a mejorar el abastecimiento y la calidad del agua en Cabrerizos, primero se tomaron medidas para llevar agua del rio hasta el depósito de abastecimiento dado que antes solo se nutría de dos sondeos, con la mejora de la toma de agua y realización de decantadores que mejoraran la calidad del agua. En este momento se ha ejecutado el proyecto de mejorar de los equipos de bombeo y sustitución de las tuberías de impulsión desde la captación del rio hasta el depósito, faltando de ejecutar la última fase que se encuentra en fase de contratación.

2º TURNO DE INTERVENCIONES

GS.- El Sr. Sierra, manifiesta que por momentos le parecía que estaba oyendo misa en Santiago de Compostela al escuchar al Sr. Quintero, dado que parecía un sermón político lo que ha expresado. Reconoce que la intencionalidad política puede ser buena pero se puede o no estar de acuerdo con ella y eso es tan respetable como las ideas del equipo de gobierno.

Agradece a la Sra. Alcaldesa las explicaciones dadas en el tema del agua y cree que debe de hacerse extensivas al resto de los vecinos porque si es verdad que el agua ya no tiene cal, es una contrasentido tener puesto descalcificadores particulares. Insiste otra vez en que le gustaría que se finalice el asunto del agua con la construcción de una potabilizadora.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por mayoría absoluta de los asistentes (nueve), dictaminó FAVORABLEMENTE la propuesta reseñada:

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Izquierda Unida	-	-	1
G. Unión Progreso y Democracia	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	9	-	1

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil trece, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.